

RESPUESTA Expediente 2019-788 Oficio 989 - ID 130474

María del Pilar Bonilla Salvador <mpbonilla@registraduria.gov.co>

Lun 01/08/2022 16:30

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

En atención a su solicitud me permito dar respuesta.

Cordialmente,



Md. PILAR BONILLA SALVADOR

Técnico Administrativo

mpbonilla@registraduria.gov.co

Coordinación Grupo Jurídico-DNI

Av. Calle 26 No. 51 – 50 CP 111321

PBX (601) 2202880 Ext. 1803

Bogotá, D. C., - Colombia



Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.

530

Bogotá D.C, lunes 01 de agosto de 2022.

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
CORREO: cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Respuesta Solicitud de Vigencia – OFICIO No. 0989

RADICADO: 11001400301920190078800

ID INTERNO: 130474

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá D.C “(...) Comedidamente me permito comunicarle que, mediante auto del 24 de mayo del año 2022, se dispuso **REQUERIRLE** a fin de que informe si los señores José Alfonso Gutiérrez Chávez, Ananías Gutiérrez Chávez, Guillermo Gutiérrez Chávez, Ana Mercedes Gutiérrez Chávez, Leonilde Gutiérrez Chávez, María Elida Gutiérrez Pulido y Amelia Gutiérrez Pulido fallecieron. (...)”.

Al respecto, la Coordinación del Grupo Jurídico de la Dirección Nacional de Identificación, procede a dar respuesta informándole que consultada la base de datos del Archivo Nacional de Identificación, que produce y administra la Registraduría Nacional del Estado, se verifico que:

- Con relación a la solicitud de los nombres y apellidos no se encontraron registros, para poder precisar a cuál corresponde su orden es necesario suministrar mayores datos como fecha de nacimiento y lugar de nacimiento.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR BONILLA SALVADOR

Técnico Administrativo

Grupo Jurídico

Dirección Nacional de identificación.